



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 179, fecha: miércoles, 20 de Septiembre de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

ANUNCIO DE LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO  
DE CRÉDITO 3/2017

**2802**

En la Secretaría e este Ayuntamiento y, conforme dispone el artículo 177 del R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo establecido en los arts. 169.1 y 170, de dicha norma, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, expediente de Suplemento de crédito 3/2017, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de julio de 2017.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.



En Azuqueca de Henares, 14 de septiembre de 2017.- El Alcalde, Fdo: José Luis  
Blanco Moreno